

Información de Trámite

Nombre Trámite	REUBICACION DE UN MEDIDOR DE AGUA.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CHINCHIPE
Descripción	La reubicación de un medidor de agua , por lo general se lo realiza cuando el usuario cambia de propiedad o a su vez tiene más propiedades y desea realizar la reubicación a alguna de ellas, dicha reubicación se le realiza con previa solicitud del propietario del bien.
¿A quién está dirigido?	Todos los usuarios que cuenten con escritura pública de la propiedad donde solicita el servicio, podrán realizar la reubicación del medidor de agua, bajo inspección técnica y solicitud por parte del beneficiario. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Reubicar el Medidor
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">• Solicitud dirigida al director DAPAL solicitando el servicio en hoja valorada.• Certificado de NO DEUDAR al Gad municipal.• Copia de la escritura del predio donde será instalado el medidor.• Original de la cedula de ciudadanía.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. El beneficiario presenta la solicitud dirigida al Ing. Francisco Pinos Director del departamento de agua potable y alcantarillado.2. Se realiza inspección técnica y reubicación del medidor por parte del personal del DAPAL.3. Se realiza el cambio de ubicación del medidor en el sistema de recaudación municipal. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	35.83
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Zumba, 12 de Febrero y Orellana Atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Ing. Francisco Pinos Correo Electrónico: fxavier_06@hotmail.com Teléfono: 07 2308029 ext 123

Transparencia